

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5767 BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 222/2010 se dictó auto de fecha 15 de enero de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso de «REGOS PERFORACIONES Y REGATAS, S.L.», con NIF B60465408, con domicilio en calle Santiago Rusiñol, n.º 14, Pol. Ind. Can Humet de Dalt, Polinyá.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180006111-1